

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV EE. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

**CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de diciembre de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número cuarenta.**

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de diciembre de 1962, se transcriben a continuación las debidas rectificaciones:

En la página 816, columna segunda, donde dice: «Brigada de Complemento de La Legión, Colocado en la Confederación Hidrográfica del Tajo Madrid, al Ministerio, etc.»; debe decir: «Brigada de Complemento de La Legión don Andrés Fucillos Varela, Colocado en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), al Ministerio, etc.»

En la página 818, columna primera, donde dice: «Brigada de Complemento don Pedro Primo San José, Colocado, etc.»; debe decir: «Brigada de Complemento de Infantería don Pedro Primo San José, Colocado, etc.»

En la página 818, columna segunda, entre el Brigada de Complemento de Artillería don Anastasio Espeso Portugués y el de igual empleo y Arma don Pedro Moreno García, debe figurar el epigrafe de «Clase tercera» (otros destinos).

En la página 818 columna segunda, donde dice: «Brigada de Complemento de Infantería don Andrés Marin Bey.—Reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Cádiz, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, etc.»; debe decir: «Brigada de Complemento de Infantería don Andrés Marin Bey.—Reemplazo voluntario, Gobierno Militar de Cádiz, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, etcétera.»

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 18 de enero de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Pamplona número 1 a don Orenco Pérez González.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de diciembre último, en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas y destino en el Juzgado Municipal de Pamplona número 1, a don Orenco Pérez González, número uno de los aprobados en las oposiciones libres convocadas por Orden de 30 de noviembre de 1961, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

**ORDEN de 18 de enero de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Huesca a don José Antonio Fraile Merino.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de diciembre último, en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas y destino en el Juzgado Municipal de Huesca, a don José Antonio Fraile Merino, número dos de los aprobados en las oposiciones libres convocadas por Orden de 30 de noviembre de 1961, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Agentes Judiciales que se relacionan**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Martín Corrales Díaz, a don Eduardo Galván Fonticova, Agente Judicial primero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Coruña.

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 14.200 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Eduardo Galván Fonticova, a don Juan Torrado Mahugo, Agente Judicial segundo con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Olivenza (Badajoz).

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Juan Torrado Mahugo, a don Isidro Iranzo Arguch, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Barcelona.

Estas promociones se entenderán realizadas a todos los efectos en el día 9 de enero de 1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede prórroga de un año en la edad de jubilación forzosa para alcanzar derechos pasivos a don Eduardo Alvarez Alonso, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se prorrogue la edad de jubilación forzosa, por un año más, con el fin de obtener derechos pasivos mínimos, a don Eduardo Alvarez Alonso, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, y a don Manuel Ortiz Morilla, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo, continuando la prestación de servicios en sus actuales destinos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.